

Formulario de Relevamiento de Datos de Establecimiento con Foco de Garrapata (Artículo 21, a)



RELEVAMIENTO DE DATOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS
(ATENCIÓN DE FOCOS)
PLAN NACIONAL DE CONTROL Y/O ERRADICACIÓN DE LA GARRAPATA DEL BOVINO

Fecha : / /

ESTABLECIMIENTO

RENSPA N° <input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> / <input type="text"/> <input type="text"/>	
Nombre/ Razón Social:	Ubicación:
Partido/Depto:	Provincia:
Teléfono:	Correo Electrónico:
Propietario/Responsable:	Superficie: <small>EN HECTÁREAS</small>

STOCK DE ANIMALES (POR SIGSA)

Bovinos:	Ciervos:	Otros:	TOTAL
Equinos:	Ovinos/Caprinos:	(especificar):	<input type="text"/>

RELEVANCIA ZOOTÉCNICA

Tipo de Explotación: Cabaña <input type="checkbox"/> Cría <input type="checkbox"/> Invernada <input type="checkbox"/> Tambo <input type="checkbox"/>		Inspección de los Potreros: Cantidad	
Otro (especificar):		Inspeccionada:	
		Afectada:	
Inspección de los Animales: Cantidad		Nivel Parasitario Encontrado:	
Total:	Limpio <input type="checkbox"/>	Mínimo <input type="checkbox"/>	Medio <input type="checkbox"/> Masivo <input type="checkbox"/>
Revisados:	<small>Ningún Elemento</small>	<small><5 Elementos</small>	<small>20 Elementos</small> <small>>30 Elementos</small>
Parasitados:			
Estadios Parasitarios Encontrados (marcar los encontrados)		Muestras para Clasificación Toxonómica	
Larva: <input type="checkbox"/>	Neogina-Neandro: <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	
Metalarva: <input type="checkbox"/>	Partenogina: <input type="checkbox"/>		
Ninfa: <input type="checkbox"/>	Gonandro: <input type="checkbox"/>	Fecha de Envío de Muestras	
Metaninfa: <input type="checkbox"/>	Teleogina: <input type="checkbox"/> / /	
Adheridas en:		Laboratorio	
Observaciones:			
.....			
.....			

ENFERMEDADES ASOCIADAS

Detección de Animales Sospechosos de Tristeza Bovina		Envío de Muestras para Diagnóstico	
SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
Fecha de Envío de Muestras		Laboratorio	
..... / /	
Observaciones:			
.....			
.....			

C.

Procedimiento y Formulario de Toma de Muestra para Clasificación Taxonómica (Artículo 21, b)

PROCEDIMIENTO:

1. Proceder al desprendimiento manual de al menos DIEZ (10) garrapatas poniendo especial cuidado en no dañar el órgano de fijación (hipostoma). En caso de hallar sobre el animal diferentes estadios, se procederá a recolectar uno de cada uno de ellos.
2. Los elementos recolectados deberán colocarse en un envase limpio, seco y bien cerrado para remitirlo antes de las VEINTICUATRO (24) horas al laboratorio. En caso de no poder remitirse en forma inmediata, será conveniente agregar alcohol al SETENTA POR CIENTO (70 %) para una mejor conservación de la muestra.
3. La muestra deberá estar correctamente rotulada y acompañada por el Formulario para Clasificación Taxonómica para ser remitida a un laboratorio autorizado, según el listado provisto por el Programa y dispuesto en la página web del SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA.

Procedimiento y Formulario de Toma de Muestra para Clasificación Taxonómica (Artículo 21, b)



TOMA DE MUESTRAS PARA CLASIFICACIÓN TOXONÓMICA
PLAN NACIONAL DE CONTROL Y/O ERRADICACIÓN DE LA GARRAPATA DEL BOVINO

Fecha: / /

ESTABLECIMIENTO

RENSPA N° [] [] [] - [] [] [] - [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] [] / [] [] [] []	
Nombre/ Razón Social:	Ubicación:
Partido/Depto:	Provincia:
Teléfono:	Correo Electrónico:
Propietario/Responsable:	Superficie: <small>EN HECTÁREAS</small>

ZONA: Con Garrapatas Sin Garrapatas

CANTIDAD DE GARRAPATAS ENVIADAS:

ANIMALES ENFERMOS O
SOSPECHOSOS DE TRISTEZA: Si No

OBSERVACIONES

.....

.....

.....

.....

.....

..... Firma y Sello Veterinario Interviniente
--

Formulario para el Registro de Bañadero (Artículo 21, c)



REGISTRO DE BAÑADEROS
PLAN NACIONAL DE CONTROL Y/O ERRADICACIÓN DE LA GARRAPATA DEL BOVINO

Fecha: / /

ESTABLECIMIENTO

RENSPA N° - - - /

Nombre/ Razón Social: Ubicación:

Partido/Depto: Provincia:

RESPONSABLE

Apellido y Nombre: DNI N°:

TeléfonoN°: Tel.Celular N°: E-Mail:

BAÑADERO	1	2	3	4
Ubicación				
Volumen Total del Baño				
Posee Regla Cubicada	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>			
Se Encuentra Techado	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>			
Posee Sistema de Tapado Temporal	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>			
Planilla de Pasaje				
Producto Veterinario Utilizado				

OBSERVACIONES

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Firma y Aclaración Responsable del Establecimiento

Emplazamiento y Estructura Básica para la construcción del bañadero de inmersión (Artículo 21, d)

EMPLAZAMIENTO:

1. Estar ubicado preferentemente en un sitio céntrico respecto a los potreros de pastoreo.
2. Preferentemente sobre un terreno elevado para asegurar el drenaje del terreno y facilitar el desagote del baño.
3. Contar con buena disponibilidad de agua.
4. Acceso permanente por caminos firmes.

ESTRUCTURA BÁSICA:

1. Corrales de encierre: con una capacidad media de 40-60 animales, preferiblemente de forma rectangular, evitando ángulos muy cerrados en las esquinas.
2. Manga de entrada al baño y rampa: con piso rugoso que permita la limpieza de las pezuñas previas al ingreso al bañadero y una apropiada pendiente que permita la adecuada limpieza. La manga debe poseer un largo mínimo de 8 metros con un sistema de puertas corredizas en la entrada y especialmente en la salida de la manga, antes del ingreso al bañadero y, de considerarlo apropiado, puertas secundarias.
3. Rampa de despegue: como plataforma desde la cual saltan los animales al baño con un largo de 1,20 - 2,00 metros y 0,80 metros de ancho y un desnivel hacia el baño con gradas o una superficie áspera para proporcionar al animal un apoyo firme y que se pierda debajo del nivel del baño para que el ganado ingrese sin dificultad, obligando al animal a un clavado y, de esta manera, a sumergir la cabeza. El borde de la rampa estará convenientemente proyectado en forma de un labio redondeado hacia el tanque para hacer rebotar las olas al baño.
4. Baño de inmersión propiamente dicho:
 - 4.1. Pared frontal: preferiblemente con concavidad amplia con el piso del bañadero, a fin de evitar que se deposite mucho barro.
 - 4.2. Paredes laterales: de al menos 1,85 metros, rectas, sobre el nivel del baño, incluyendo la rampa de despegue a todo su largo para que el ganado no pueda ver más que el baño y no intente salir por los lados, o con menor altura pero con un reborde cóncavo superior interno de los muros para desviar y rebotar al baño el agua que se levanta por las paredes.
 - 4.3. Largo: no menor de 10 metros, tomado en su parte superior y en la parte inferior como mínimo 5 metros.
 - 4.4. Piso: con un leve declive hacia la entrada para poder vaciar el baño con mayor facilidad.

Emplazamiento y Estructura Básica para la construcción del bañadero de inmersión (Artículo 21, d)

- 4.5. Profundidad del baño: con un nivel del baño lleno no menor de 2 a 2,15 metros y un volumen mínimo total de 10.000 litros.
- 4.6. Ancho del baño: de 0,90 - 1,05 metros a nivel del agua, disminuyendo desde allí hacia el fondo a 0,40 - 0,60 metros.
- 4.7. Rampa de salida: con gradas bajas (apoyo más seguro) de 0,10-0,15 metros de alto y 0,40 metros de profundidad.
- 4.8. Escurridero: plataforma de aproximadamente 4 x 5 metros conectado directamente a la salida del baño. Preferentemente, se recomienda la construcción de un escurridero dividido en 2 partes, con una puerta que controle alternativamente la entrada a las 2 secciones. El piso del escurridero debe ser de concreto, con peldaños en sus orillas y un desnivel adecuado para drenar el agua con el producto hacia el baño después de pasar por un pequeño decantador (40 centímetros x 40 centímetros x 80 centímetros). En caso de que el escurridero no esté techado, debe preverse para el agua de lluvias colectada por la plataforma, una segunda salida al exterior que permanecerá abierta cuando no se utilice el baño.
- 4.9. Sumidero: como estructura auxiliar para vaciar el baño al renovar su carga.
- 4.10. Techo: techo o algún tipo de cobertura, obligatorio para el baño y recomendado que abarque además el escurridero y la rampa de despegue, para evitar el ingreso de agua de lluvia a la pileta principal.
- 4.11. Tanque de reserva: de al menos 1000 litros, conectado con el baño cerca de su entrada con un caño grueso con llave.

MANTENIMIENTO DEL BAÑADERO:

1. Las estructuras de todo el bañadero deben mantenerse en buenas condiciones y, en particular, del baño de inmersión y las rampas, no presentar fisuras que permitan el drenaje de solución de baño fuera del mismo.
2. La pared del baño debe mantener la correcta definición de las líneas de cubicación cada 1000 litros, desde los 4000 hasta los 8000 litros, y cada 500 litros hasta el nivel máximo.
3. Regla: correctamente marcada conforme la cubicación de la pileta principal.
4. Nivel de nado: altura no menor a 175 centímetros y 10.000 litros de volumen de solución de baño.

Formulario Análisis de Solución de Baño Garrapaticida (Artículo 21, g)



ANÁLISIS SOLUCIÓN DE BAÑO GARRAPATICIDA
PLAN NACIONAL DE CONTROL Y/O ERRADICACIÓN DE LA GARRAPATA DEL BOVINO

ESTABLECIMIENTO

RENSPAN° <input type="text"/> - <input type="text"/> - <input type="text"/> - <input type="text"/> / <input type="text"/>	
Nombre/ Razón Social:	Ubicación:
Partido/Depto:	Provincia:
Teléfono:	Correo Electrónico:

Producto Veterinario Utilizado:

Fecha de	Preparación del Baño: / /	Último Baño Realizado: / /	Toma de Muestras: / /
Cantidad de Animales	Del Establecimiento	Bañados a la Fecha	Bañados para el Muestreo
Nivel	De Trabajo del Baño:		Al Momento de la Toma de Muestra:

OBSERVACIONES

.....

.....

.....

.....

.....

.....
Firma y Aclaración Responsable del Remitente

Protocolo remisión de muestra de garrapatas para determinación de sensibilidad a garrapaticidas (Artículo 21, i)



PROCOLO DE REMISIÓN DE MUESTRAS DE GARRAPATAS
PARA DETERMINACIÓN DE SENSIBILIDAD A GARRAPATICIDAS
PLAN NACIONAL DE CONTROL Y/O ERRADICACIÓN DE LA GARRAPATA DEL BOVINO

Fecha: / /

Número:

ESTABLECIMIENTO

RENSPA N° <input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="text"/> - <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> / <input type="text"/> <input type="text"/>	
Nombre/ Razón Social:	Ubicación:
Partido/Depto:	Provincia:
Teléfono:	Correo Electrónico:
Propietario/Responsable:	Superficie: <small>EN HECTÁREAS</small>

ANTECEDENTE DEL ESTABLECIMIENTO

POSEE BAÑADERO DE INMERSIÓN: Si No Producto Utilizado:

Fecha de Preparación: Fecha de Último Baño:

Fecha de Último Análisis de Concentración de Principio Activo:

Laboratorio que Realizó el Análisis: Resultado:.....

Si utiliza otro garrapaticida distinto al de inmersión : Nombre del Producto:

Intervalo entre Tratamientos: Otros datos de interés:.....

DATOS DE LA MUESTRA

Cantidad de Garrapatas:

Lugar de Ubicación de Garrapatas:

Fecha de Extracción: Fecha de Envío a Laboratorio.....

RESPONSABLE DE LA TOMA DE MUESTRA

<p>.....</p> <p>Firma y Sello Veterinario Interviniente</p>
